

 <b>INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN</b> <b>Servicio de Certificación</b> <b>de Producto</b>	<b>TARIFAS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO</b>	<b>Tarifas-2009</b>
		<b>Fecha: Enero-2009</b> <b>Mod: 1</b> <b>Página 1 de 2</b> <b>Rev 3.: Febrero-2009</b>

## 1.- PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO CONFORME A NORMA.

### 1.1 APERTURA DE EXPEDIENTE..... 122 €

Esta cantidad será abonada en el momento de presentación de la solicitud. Incluye los gastos de tramitación de la documentación correspondiente a las solicitudes de certificación de producto

### 1.2. PROCESO DE EVALUACIÓN PARA CERTIFICACIÓN INICIAL (coste auditor/día)..... 660€

Se remitirá al solicitante un presupuesto estimado del coste del proceso, en función del número de auditores y días que se prevea necesarios en cada una de las fases de desarrollo que procedan:

- Estudio de la documentación. Revisión Técnica.
- Visita Inicial y toma de muestras
- Emisión de informe y decisión de certificación.

Con la planificación de la Visita Inicial, se solicitará que se haga efectivo el 50% de la cantidad estimada en el presupuesto, en concepto de provisión de fondos.

Nota: En el caso de la visita esta tarifa será aplicable en fracciones de 0.5 mínimo.

### 1.3. CONCESIÓN DE LICENCIA DE USO DE LA MARCA y Emisión de CERTIFICADO..... 31 €

Esta tarifa se abonará antes de la emisión del Certificado.

## 2. MANTENIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN.

Para el mantenimiento anual de la certificación, mientras dure la vigencia del acuerdo de licencia de uso de la marca de conformidad de SIC, se aplicarán las siguientes tarifas.

### 2.1. SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE..... 61 €

### 2.2. VISITAS DE SEGUIMIENTO de la CERTIFICACIÓN (Coste unidad)..... 660 €

- Preparación de la Auditoria. Revisión Técnica.
- Auditoria de seguimiento, visitas de supervisión de la producción y Toma de muestras
- Emisión de informe y decisión de certificación.

### 2.3. CONCESIÓN DE LICENCIA DE USO DE LA MARCA y Emisión de CERTIFICADO ..... 31 €

Según la decisión sobre el mantenimiento de la certificación, puede aplicar esta tarifa, que se abonará antes de la emisión del Certificado.

Nota: En el caso de la visita esta tarifa será aplicable en fracciones de 0.25 mínimo.

## 3. VISITAS DE CONTROL

SIC podrá determinar la necesidad de realizar una *visitas de control* para la evaluación del cierre de desviaciones, no-conformidades, en caso de toma de muestras que no se pudieron realizar en visitas anteriores, en caso de modificaciones importantes en la empresa responsable del producto certificado, cambio de instalaciones, organización interna, mal uso de la marca de conformidad de SIC, o si el análisis de una reclamación o de cualquier otra información pone en cuestión el cumplimiento por parte de la empresa de las exigencias establecidas.

 <b>SIC</b> <small>INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN</small> <b>Servicio de Certificación de Producto</b>	<b>TARIFAS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO</b>	<b>Tarifas-2009</b>
		<b>Fecha: Enero-2009</b> <b>Mod: 1</b> <b>Página 2 de 2</b> <b>Rev 3.: Febrero-2009</b>

La tarifa a aplicar en este caso será como se indica a continuación.

*VISITAS DE CONTROL ADICIONALES* (coste auditor/día) .....660 €

Nota 1: Esta tarifa será aplicable en fracciones de 0.25 mínima, y escalable a partir de ahí en fracciones de 0,125 por cada hora de tiempo (completa o no) que pasen de las 2 h de desarrollo de la auditoria.

Nota 2: Los gastos de desplazamiento no están incluidos y se aplicarán según lo establecido en el punto 1.2.

#### 4. AMPLIACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

4.1. *REAPERTURA DE EXPEDIENTE POR AMPLIACIÓN*..... 91 €

4.2. *PROCESO DE EVALUACIÓN* (coste auditor/día)..... 660€

- Estudio de la documentación. Revisión Técnica
- Auditoria y toma de muestras
- Emisión de informe
- Decisión de Certificación sobre ampliación/mantenimiento.

Si por el alcance de la ampliación solicitado se considera necesaria la realización de una visita de evaluación y ésta coincide con la visita de seguimiento, no se facturara el concepto 2.1. (Seguimiento de expediente). Pero será necesario remitir la solicitud de ampliación del alcance de la certificación, con tres meses de antelación a la fecha prevista para el seguimiento.

Nota: En el caso de la visita esta tarifa será aplicable en fracciones de 0.5 mínimo.

#### 5. AUDITORIAS EXTRAORDINARIAS

5.1 *REAPERTURA DE EXPEDIENTE*..... 90 €

5.2. *PROCESO DE EVALUACIÓN* (coste auditor/ día)..... 650 €

#### 6. ENSAYOS FÍSICO QUÍMICOS Y ORGANOLÉPTICOS.

Estas tarifas serán las originadas del proceso de evaluación inicial, (punto 1), y en los procesos de mantenimiento (punto 2) y ampliación (punto 4). Y siempre que sea necesario en las auditorias extraordinarias.

Se aplicaran respetando el tipo de ensayos solicitados, y los costes particulares de los laboratorios.

Nota 1: **Los gastos de transporte están incluidos en el coste auditor día para todo el territorio de Castilla La Mancha.** En caso de certificaciones fuera del territorio de CLM. El presupuesto se incrementaría, con los gastos de transporte, alojamiento y manutención, que se facturaran: transporte a coste real si es en medio públicos ó Kilometraje a 0,28 €/Km.; alojamiento y manutención por dietas de 110 €/noche por auditor.

Nota 2: El Impuesto sobre el Valor Añadido (16% I.V.A.) No está incluido en ninguno de los conceptos anteriores.

Nota 3: Las tarifas del los puntos 1.1. y 3.1. no serán reembolsadas en el caso de que se interrumpa el proceso de certificación de producto.

Nota 4: Las tarifas de los puntos 3, 4 y 5 no serán aplicables en caso de que la empresa interrumpa el proceso de certificación.

Nota 5. Los pagos podrán realizarse en efectivo, mediante talón, o transferencia a: Servicios de Inspección y Certificación, S.L.U.

C/C: 0019/0126/14/4010007591 de DEUTSCHE BANK, C/ Colombia, 23. 45004 Toledo (ES).

C/C: 3081/0233/70/2252044629 de CAJA RURAL, URBANA 6 de Toledo.